



La democracia demolida hasta los cimientos

En medio de las celebraciones navideñas y las prisas del año nuevo, el gobierno de Daniel Ortega aprovechó el entusiasmo y la alegría de los ciudadanos para asestarle varios golpes mortales. Uno de ellos fue la aprobación de las reformas a la Constitución Política que legalizan el régimen autoritario y personalista que ha construido; otro, es de carácter económico e incluye varias medidas como la reforma del seguro social, el alza de los combustibles y el encarecimiento de los productos de necesidad básica. El tercero fue la abierta represión de

la policía a un grupo de trabajadores de la caña enfermos de insuficiencia renal que reclamaban atención médica ante la empresa para la que laboraron durante años. Estos acontecimientos muestran claramente que la memorable y lapidaria frase de un oscuro funcionario estatal, se hizo realidad y que Daniel Ortega ha demolido hasta los cimientos la institucionalidad y la democracia en el país.

Las espurias reformas

Como se ha planteado en anteriores análisis, el país tiene una larga

historia de reformas a la Constitución Política. En cada ocasión, el estira y encoge ha tenido como propósito ajustar la Carta Magna a las voluntades y necesidades de los gobernantes de turno. Y justamente eso es lo que ha ocurrido recientemente con la Constitución del país.

A finales del año 2013, el gobierno de Daniel Ortega envió a la Asamblea Nacional una propuesta de reformas a la Constitución que tenían como objetivo legalizar todo lo actuado, y por actuar, de un régimen prácticamente de facto que ha demo-

lido toda la institucionalidad del país durante sus dos administraciones. El propósito de fondo es consolidar un régimen totalitario y personal en torno a la figura de Daniel Ortega, y asegurar su continuidad en el tiempo. Esta jugada política está asentada en dos acuerdos fundamentales: un arreglo con el gran capital nacional e internacional, que asegura la acumulación y concentración de riqueza para el grupo familiar Ortega-Murillo en un esquema económico neoliberal; y un arreglo con la cúpula militar y de la policía para asegurar lealtades y el control del descontento popular.

La aprobación de las reformas en el parlamento fue expedita y no siguió el procedimiento de ley establecido. Tampoco incluyó una consulta amplia con la sociedad nicaragüense tal como debió hacerse por la trascendencia y alcance de las reformas. La consulta se limitó a 25 instituciones, de las cuales veinte eran estatales. Los pocos actores no estatales consultados y otros que se atrevieron a emitir su opinión, rechazaron las reformas por su contenido y su forma, de tal manera que el nivel de legitimidad es sumamente bajo.

Las reformas aseguran la continuidad del régimen Ortega, su control sobre las fuerzas armadas, las condiciones necesarias para que el capital realice sus operaciones en Nicaragua, y el control del descontento de la población a través de medidas represivas. Las consecuencias de este acto son graves para el presente y futuro del país, porque legaliza el régimen totalitario, y elimina los contrapesos de poder en las demás instituciones estatales y el sistema político; transforma el Estado en uno al servicio del gobernante; concentra poder en la figura de Ortega; subordinación de las fuerzas armadas a la voluntad de Daniel Ortega; y facilita el proceso de concentración y acumulación de capital al grupo económico Ortega-Murillo. En síntesis, las reformas realizadas a la Constitución Política transforman profundamente el tipo de régimen y el Estado del país, convirtiéndolos en instrumentos para



la concentración y perpetuación del poder de Daniel Ortega.

El control personal del ejército

Junto con las reformas a la Constitución, el gobierno Ortega presentó una propuesta de reformas al Código Militar vigente. Evidentemente existe una relación estrecha entre unas y otras, de hecho, en las reformas a la Constitución se incluyen cambios en el capítulo V referido a los asuntos de defensa y seguridad. La Asamblea Nacional aprobó en lo general las reformas al Código Militar siguiendo un procedimiento similar que en el caso anterior: sin hacer consultas con nadie más que con un reducido grupo de oficiales militares y mediante un trámite expedito. Aunque la institución militar ha argumentado la necesidad técnica de estos cambios, la verdad es que su naturaleza, por el contenido y la forma, es política, pues muestra la clara voluntad de subordinar y controlar al aparato militar. La aprobación de estas reformas y los antecedentes cercanos en la relación entre Ortega y el ejército han terminado por fracturar el proceso de profesionalización y modernización que la institución militar había avanzado durante las últimas décadas, convirtiéndola nuevamente en un actor con protagonismo político, deliberante y sujeto a una relación personal con Daniel Ortega.

Las reformas prácticamente crean un nuevo Código Militar pues se cambian numerosos artículos. Los aspectos más relevantes se refieren al cambio en las funciones del ejército, el establecimiento de una relación personal entre el jefe de la institución y Daniel Ortega, y la permanencia indefinida del primero en el cargo. Una de las nuevas funciones de la institución militar está la seguridad nacional, la cual no se define claramente ni en la Constitución ni en el Código Militar, pero que facultan al ejército a actuar en situaciones de orden interno, incluida la búsqueda de información relacionada con actividades que puedan ser consideradas una amenaza al Estado y el control sobre las telecomunicaciones en todo el país. Esto último incrementa el riesgo del espionaje político, expresamente prohibido en la Constitución. Otras funciones que se agregan están relacionadas con el resguardo de objetivos económicos de propiedad mixta, un aspecto que parece estar referido a la custodia y protección de propiedades o recursos vinculados con el proyecto del canal transoceánico.

Otro aspecto crítico de las reformas al Código Militar es la relación personal y el control de Daniel Ortega sobre la institución y especialmente sobre el alto mando militar. Para eso, Ortega eliminó los mecanismos de interlocución, supervisión y control del Ministerio de Defensa y estableció una comunicación directa con el jefe del ejército, además de otorgarle



facultades para la elaboración y aplicación de políticas referidas a la defensa y la seguridad nacional. Pero además, para asegurar la relación personal y la lealtad de la jefatura, dispuso la permanencia indefinida del jefe del ejército en el cargo, la posibilidad de que los militares ocupen cargos civiles en instituciones de gobierno y una serie de beneficios a través de las modificaciones al sistema previsión social militar.

Evidentemente, detrás de todas estas reformas lo que hay es una clara voluntad política de instrumentalizar al ejército como aparato de represión abierta en contra de la población descontenta. El cuadro se completa con las reformas a la Ley de Policía que ya se encuentran en camino y que serán presentadas ante la Asamblea Nacional, tal como lo anunció la propia institución policial. Así, las fuerzas armadas se convierten en meros aparatos partidarios al servicio de la voluntad personal de Daniel Ortega y pierden su legitimidad frente a la ciudadanía, tal como se puede ver en las últimas encuestas donde un porcentaje más alto de ciudadanos cada vez los considera instituciones partidizadas.

El cierre del candado económico

Pero los cambios en el campo político no llegan solos, se han hecho acompañar por una serie de medidas económicas que también tienen una

gran transcendencia para la sociedad nicaragüense en el presente y en el futuro. Una de las más importantes es la reforma del sistema de seguridad social, la cual incrementa el tiempo de retiro y la cantidad de cuotas a la vez que disminuye los montos de las pensiones. Esta reforma además de afectar a los cotizantes actuales del seguro social, afecta también a las generaciones futuras y pone en riesgo el propio sistema. Esta decisión no fue consultada con ningún sector de la sociedad nicaragüense, ni siquiera con los trabajadores, y solamente contó con la aprobación del gran empresariado junto a los organismos financieros internacionales.

Al mismo tiempo que estas reformas se tomaron decisiones que llevaron a un brutal incremento en los precios de los combustibles, aun cuando el país tiene acceso a precios preferenciales por el suministro de petróleo venezolano. Como en un dominó, el incremento en el precio de los combustibles tiene como consecuencia el encarecimiento de los productos de consumo básico y el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población. De hecho, desde hace algunos años se ha agudizado el proceso de empobrecimiento para la ya precaria clase media y la clase trabajadora asalariada del país.

El propósito de las medidas económicas es seguir las recetas de los organismos financieros internacionales,

asegurar la estabilidad económica y la estructura de distribución de la riqueza que se encuentra concentrada en un pequeño grupo de población mientras la mayoría padece de pobreza y extrema pobreza. Además, facilitan el proceso de acumulación y concentración de capital por parte del grupo económico Ortega-Murillo.

El descontento y la represión abierta

La relación entre decisiones económicas y reformas políticas es clara. Mientras que las reformas económicas generarán mayor descontento del que ya existe entre la ciudadanía, la subordinación y control de las fuerzas armadas asegurará el control de ese descontento. El futuro que se augura a partir de allí es sombrío, especialmente para quienes se atrevan a expresar públicamente su insatisfacción. Pero el caso es que ese descontento ha venido creciendo cada vez más durante los últimos dos años frente al fracaso de las promesas populistas y la frecuente represión política. Las encuestas de opinión lo muestran a pesar de los porcentajes significativos de población atemorizada que termina afirmando su apoyo a la gestión de gobierno. En las respuestas referidas a las perspectivas de su propia situación, el futuro del país y el deseo de emigrar buscando mejores oportunidades se puede ver el descontento, la insatisfacción y la desesperanza. Vale la pena anotar que incluso instituciones como el ejército y la policía que siempre habían gozado de altos porcentajes de confianza entre la ciudadanía, han comenzado a experimentar un descenso en la opinión favorable y cada vez más personas opinan que el ejército es un institución partidista.

El deterioro de la situación económica del país, especialmente este año, a causa de la crisis del café, la disminución de la ayuda venezolana y la caída de los precios internacionales en los principales productos de exportación del país, junto con las leoninas medidas económicas tomadas en los últimos días, no pueden generar otra cosa sino descontento, tal como se puede ver en la emergencia de diversos conflictos sociales en diferentes lugares de la geo-



grafía nacional. Para eso están preparando a las fuerzas armadas, para contenerlo con la intimidación, la amenaza y la represión abierta.

Ese comportamiento ya se ha venido ensayando en ocasiones anteriores y con conflictos de orden social. El más reciente caso es el de los trabajadores de la caña enfermos de insuficiencia renal que reclamaban a una de las más grandes empresas privadas del país porque la causa de su enfermedad es el extenuante trabajo y el uso de tóxicos en las plantaciones de caña. El emporio cañero nunca ha querido responder a esa demanda de años y más bien, durante la última protesta pública que realizaron los cañeros, la policía disparó, hiriendo, matando y reprimiendo a un grupo de hombres enfermos y condenados a la muerte prematuramente que reclamaban pacíficamente.

La jefatura de la policía se lavó las manos sancionando a los policías involucrados y argumentando que lo hicieron por iniciativa personal, pero el caso es que la institución ya ha acumulado varios casos similares en un corto tiempo. Y si se observa con atención, se puede ver que los rostros de las víctimas pertenecen a los grupos de población

más vulnerables política y socialmente. Campesinos pobres e indefensos fueron las víctimas de la violencia política estatal en la comarca El Carrizo durante las elecciones del 2011; en Nueva Guinea, mujeres fueron las principales víctimas de la institución policial en el 2012, después de las elecciones municipales; en el 2013 le tocó el turno a los ancianos jubilados de OcupaInss y comenzando el año, en el 2014, las víctimas de la represión policial son los cañeros enfermos de insuficiencia renal en Chichigalpa. Ninguno de esos casos ha sido suficientemente investigado y sancionado. Evidentemente, hay un ensañamiento con los más débiles.

El restablecimiento de la democracia y la justicia

Este escenario muestra que la frase pronunciada algunos años atrás por un oscuro funcionario público se ha realidad. Daniel Ortega ha demolido hasta la última piedra del régimen democrático que se intentó construir en Nicaragua durante las últimas décadas con el esfuerzo, el sacrificio y la sangre de miles de nicaragüenses. Muestra además que no está dispuesto a ceder en su proyecto personal de concentración y

acumulación de poder político y económico, y que utilizará todos los recursos a su alcance para cumplir su propósito.

La sombra del pasado, el recuerdo de la guerra y la represión abierta pueden funcionar como mecanismos de disuasión al principio. Pero el acicate del descontento y la pobreza con el tiempo terminarán empujando a la movilización y la protesta porque, como bien dice el viejo refrán: “no hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista”.

Del lado de la ciudadanía la única alternativa posible es el restablecimiento de la democracia y la justicia, por imperfectas que sean, porque ellas permiten primero, un marco de pleno respeto a los derechos ciudadanos y políticos; y segundo, la posibilidad de que la ciudadanía le exija a sus gobernantes la rendición de cuentas sobre sus actuaciones. La posibilidad de esta alternativa tiene que construirse, no llegará de la mano de ningún salvador ni por la intervención de una divinidad. Pero eso exige que el liderazgo político de oposición en el país asuma una actitud responsable y verdaderamente comprometida frente a los ciudadanos, y de parte de éstos una actitud resuelta para reclamar sus derechos.